



DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO

INFORME DE GESTIÓN FINAL GIT NACIONAL ANTIDOPAJE

VIGENCIA 2016

Oficina		GIT Nacional Antidopaje	
Coordinador		Orlando Reyes Cruz	
Talento Humano	Carrera Administrativa	3	
	Provisional	3	
	Contratista	4	
	Total	10	

El grupo interno de trabajo (GIT) Nacional Antidopaje, es reconocido por la WADA como la Organización Nacional Antidopaje –ONAD de Colombia, de tal manera que es la entidad responsable de desarrollar las actividades del Programa Mundial Antidopaje dentro del territorio Colombiano conforme al Código y los estándares Internacionales.

Esta iniciativa de país ha llevado a que Coldeportes asuma el desarrollo del Programa Nacional Antidopaje siendo la máxima autoridad en materia antidopaje en Colombia; las actividades desarrolladas beneficien de manera directa a la comunidad deportiva y en especial a los integrantes del Sistema Nacional del Deporte, como lo son los deportistas, el personal de apoyo, los dirigentes de las Federaciones Nacionales, Entes Departamentales, lo cual contribuye a consolidar a Colombia en un referente a nivel internacional.

En el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la educación Física y la Actividad física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019, el GIT Nacional Antidopaje contribuye con el lineamiento de política pública No. 3, denominado Posicionamiento y liderazgo deportivo, cuyo objetivo general dice expresamente: “Crear las condiciones para hacer de Colombia una potencia deportiva continental mediante la organización el deporte orientado al alto rendimiento, garantizando la adopción y sostenibilidad de diferentes procesos y estrategias y buscando una mayor articulación y coordinación entre los diferentes actores que confluyen en los resultados deportivos”.

El grupo interno de trabajo Nacional Antidopaje durante el 2016 tuvo algunos movimientos de personal en diferentes momentos. En las siguientes tablas se relaciona el personal que hizo parte del grupo a lo largo del año.



Grupo: Numérico

Nombre	Cargo	Modalidad
Orlando Reyes Cruz	Profesional Especializado	2028
Isabel C Giraldo Molina	Profesional Especializado	2028
Magdalena Vargas	Profesional Especializado	2028
Oscar Palacios	Profesional Especializado	2028
Adriana Garzón Martínez	Profesional Especializado	2028
Janeth Muñoz Angulo	Profesional Universitario	2044
Gina Gil Herrera	Profesional	Contratista Coldeportes
Eduardo de la Ossa	Profesional	Contratista Coldeportes
Alejandro Marulanda	Profesional	Contratista Externo
Alejandra Ordoñez	Profesional	Contratista Externo

Grupo: Nominal

Función	Profesional	Responsabilidad
Coordinación	Orlando Reyes Cruz	Grupo Interno Nacional Antidopaje
Abogada	Magdalena Vargas	Manejo de Resultados
Abogada	Isabel C Giraldo Molina	Manejo de Resultados
Administrador Público	Oscar Palacios	Apoyo Administrativo
Psicóloga	Adriana Garzón Martínez	Toma de Muestras
Profesional en Deporte	Janeth Muñoz Angulo	Autorizaciones de Uso Terapéutico y Actividades de Educación
Bacterióloga	Gina Gil Herrera	Programa Paradero y Pasaporte Biológico



Abogado	Eduardo de la Ossa	Apoyo al Manejo de Resultados
Profesional en Deporte	Alejandro Marulanda	Apoyo al Muestreo Inteligente
Asistente	Alejandra Ordoñez	Asistente
Total	9	

PRESUPUESTO AÑO 2016

El presupuesto asignado y ejecutado en el año 2016 para cada uno de los Programas y Proyectos esta evidenciado en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	Vr. PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL CDP	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL REGISTRO	TOTAL OBLIGACIONES	COMPROMISO POR OBLIGAR	PAGADO
Adquirir los elementos y materiales para la recolección de muestras	256.902.345	256.423.781	478.564	256.423.781	256.423.781	-	256.423.781
Suministro de elementos de tecnología y papelería	3.000.000	3.000.000	-	3.000.000	3.000.000	-	3.000.000
Apoyo Logístico para el acompañamiento a las actividades del proyecto	70.000.000	67.930.463	2.069.537	67.930.463	43.876.956	24.053.507	41.661.394
Tramitar las solicitudes de autorización de uso terapéutico	5.000.000	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000	1	4.750.000
Convenio Interadministrativo con organismo del sistema	383.000.000	383.000.000	-	383.000.000	383.000.000	-	363.849.820
Contratar un servicio especializado de transporte	40.000.000	40.000.000	-	40.000.000	39.994.400	5.600	39.994.400
Contratación de servicios profesionales	-	-	-	-	-	-	-
Pago de la cuota de WADA	104.097.655	104.097.655	-	104.097.655	104.097.655	-	104.097.654
Conferencias encuentros y alianzas estratégicas con los organismos del sistema	69.000.000	69.000.000	-	69.000.000	69.000.000	-	65.550.146



Actividades pedagógicas en eventos deportivos o procesos de preparación con miras a eventos	69.000.000	69.000.000	-	69.000.000	69.000.000	-	65.550.146
TOTAL	\$ 1.000.000.000	\$ 997.451.899	\$ 2.548.101	\$ 997.451.899	\$ 973.392.792	\$ 24.059.108	\$ 944.877.342
% CUMPLIMIENTO	100%	100%	0%	100%	97%	2%	94%

Presupuesto con relación a la vigencia anterior:

Vigencia 2015		Vigencia 2016	
Valor Asignado	Valor Obligado	Valor Asignado	Valor Obligado
\$ 1.000.000.000,00	\$ 996.989.896,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 944.877.342,00
\$ 1.000.000.000,00	\$ 996.989.896,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 944.877.342,00

Durante la vigencia 2016, el grupo interno de trabajo Nacional Antidopaje desarrolló las siguientes actividades:

1. Gestión Administrativa

- PQR
- Gestión de Calidad
- Contratación

2. Toma de Muestras

- Muestreo en y Fuera de Competencia
- Muestreo de Seguimiento
- Programa Paradero
- Programa Pasaporte Biológico

3. Autorizaciones de Uso Terapéutico

4. Manejo de Resultados

5. Actividades de Educación y Prevención

1. GESTION ADMINSTRATIVA



Los PQRs, las Peticiones Quejas y Reclamos presentadas a Coldeportes y direccionadas al GIT fueron gestionadas a través de GESDOC dentro de los términos establecidos.

En la Vigencia 2016, Coldeportes se re-certificó bajo la NORMA ISO: NTCGP 1000 a través de la cual la entidad asegura la ejecución de sus procesos con óptimos estándares de calidad. El GIT Nacional Antidopaje participó activamente para aportar a la consecución de los objetivos establecidos en la Gestión de la Calidad, de tal manera realizó las actividades relacionadas para dar continuidad a los planes de mejoramiento, acciones correctivas, de mejora y el cierre de no conformidades detectadas durante las auditorías realizadas.

En el desarrollo de las actividades administrativas, el Grupo Nacional Antidopaje realizó las gestiones pertinentes para los siguientes contratos:

- Convenio 110 de 2016 – Comité Paralímpico Colombiano y Coldeportes
- Contrato Bolsa
- Contrato Mensajería
- Contrato Gina Gil
- Contrato Eduardo De La Ossa
- Pago WADA

Convenio No 110 De 2016 – Comité Paralímpico Colombiano Y Coldeportes

Este Convenio de Asociación suscrito entre Coldeportes y el Comité Paralímpico Colombiano, tuvo como objeto el de “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre el Departamento Administrativo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES- y el Comité Paralímpico Colombiano para desarrollar estrategias de Lucha Contra el Dopaje en el Deporte a través de actividades de control, educación, prevención e investigación”.

La suma de esfuerzos entre las dos instituciones fue fundamentada en las responsabilidades de orden normativo que en materia antidopaje les son indilgadas, tanto en materia de controles, como en educación y prevención.

Logros:

El trabajo conjunto derivado del convenio permitió la generación de los siguientes resultados:

- a) Desarrollo del Plan Anual de Controles 2016.



- b) Continuidad de los programas Paradero y Programa de Pasaporte Biológico de la Organización Nacional Antidopaje
- c) Cooperación Internacional, con otras Organizaciones Antidopaje
- d) Consolidación del Grupo de Agentes de Control al Dopaje y Oficiales de Recolección de Sangre
- e) Operatividad del Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico
- f) Conformación del Comité de Expertos de pasaporte biológico y trabajo con el panel de expertos de Salt Lake City
- g) Desarrollo de análisis especiales de muestras en Laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje.
- h) Realización de actividades de educación y prevención dirigidas hacia diferentes grupos poblaciones del Sistema Nacional del Deporte (Seminario de Periodistas, Obra de Teatro para niños, charlas a deportistas, entre otros)

Cobertura:

Las actividades derivadas del convenio en material de controles, educación y prevención abarcaron el ámbito nacional y también el reconocimiento y posicionamiento del Programa Nacional Antidopaje en instancias de orden Internacional que fueron regentes de eventos internacionales con sede en Colombia y en los que Coldeportes coadyuvó con actividades antidopaje.

Avances:

La inversión de Coldeportes para el desarrollo del objeto establecido en el Convenio 2110 de 2016, correspondió a la suma de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$540.230.505) suma inferior a la establecida para el convenio suscrito en el año 2015 en el cual el aporte de la entidad correspondió a QUINIENTOS SETENTA MILLONES PESOS (\$570.000.000).

A través de este convenio, fue posible mantener el grupo de ACAs y ORS, cumplir con las directrices de la WADA, realizar los procedimientos de muestreo conforme a los estándares internacionales, consolidar el grupo registrado de controles y el comité de autorizaciones de uso terapéutico, de pasaporte biológico, al igual que realizar las actividades de educación y prevención.

Contrato de Comisión 430 De 2016 – Adquisición Kits

Esta actividad tuvo como objeto la adquisición de elementos para realización de controles al dopaje, conforme a las necesidades del Programa Nacional



Antidopaje, mediante la contratación de un comisionista comprador que actúa en nombre propio pero por cuenta de Coldeportes ante la Bolsa Mercantil de Colombia.

Logros:

A través del contrato y luego de la rueda respectiva, se efectuó una negociación por valor de conforme al comprobante de negociación fue por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETESCIENTOS OCHETA Y UN PESOS M/CTE (\$ 256.423.781)

Cobertura:

El material de toma de muestra adquirido permitió el abordaje del plan de controles que a nivel nacional estableció el Grupo Nacional Antidopaje y el trabajo mancomunado con otras Organizaciones Antidopaje en eventos internacionales con sede en Colombia.

Avances:

En la vigencia 2016 fue posible mantener la inversión destinado a la compra del material de control al dopaje.

Convenio N° 181 De 2016- Elite Logística Y Rendimiento S.A.S

El objetivo de esta actividad es el de: "contratar el servicio de mensajería especializada para el transporte nacional e internacional que comprenda la recepción, recolección y entrega personalizada de material de toma de muestras en el grupo nacional antidopaje, la recogida de las muestras biológicas (orina y sangre) que incluyan cadena de frio, con su respectiva documentación y su envío a un laboratorio de control al dopaje acreditado por la agencia mundial antidopaje y al grupo nacional antidopaje así como él envió de documentación a organizaciones internacionales antidopaje y otras organizaciones responsables, de efectuar la gestión de los resultados, garantizando su entrega en óptimas condiciones y en los tiempos requeridos".

Este contrato fue por la suma de CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 40.000.000)

Logros:

El logro fundamental de esta actividad y dando cumplimiento al Estándar Internacional Controles e Investigaciones en donde se establece que todas las Organizaciones Antidopaje deben garantizar un sistema de transporte para



trasladar las muestras biológicas (orina y sangre) y su respectiva documentación de manera que se cumpla con la integridad, identidad y seguridad de cada una de las muestras; se evidencia que:

- Se cumplió con el objetivo trazado en materia de controles
- Se cumplió con los tiempos de entrega de las muestras biológicas (orina y sangre).
- Se trasladó en las condiciones requeridas, las muestras recolectadas, con plena vigilancia de la cadena de custodia y entrega a los Laboratorios acreditados la WADA.

Cobertura:

- Se recolectaron y se entregaron las muestras biológicas de acuerdo a lo programado para el muestreo 2016 a nivel nacional e internacional

Resolución 146 de 2016 - Contribución Anual Agencia Mundial Antidopaje

Con la adopción de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Ley 1207 de 2008) Colombia, como Estado parte, se ha comprometido “...a prestar apoyo al importante cometido de la Agencia Mundial Antidopaje en la lucha internacional contra el dopaje” (Artículo 14) y como consecuencia a cooperar con “... la financiación del presupuesto anual básico aprobado de la Agencia Mundial Antidopaje...” (Artículo 15).

Así las cosas, la Agencia fijó como contribución de Colombia para la vigencia 2016 la suma de TREINTA Y UN MIL SEIS CIENTOS SIETE DÓLARES AMERICANOS (31,607 USD), equivalente en pesos colombianos a CIENTO CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$104.097.655)

Logros:

El país cumplió oportunamente con el pago de la contribución.

Cobertura:

Teniendo en cuenta el carácter del compromiso internacional del Estado Colombiano en materia de lucha contra el dopaje, el desarrollo de esta actividad es de cobertura nacional.

Avances:

Se mejoró en la celeridad de los trámites internos administrativos y contractuales sin embargo el incremento acelerado en la tasa representativa del dólar durante el año 2016 obligó a efectuar ajustes en el presupuesto inicialmente programado



para el pago de esta contribución, generando algunos retrasos de orden financiero. No obstante el pago se realizó dentro de los plazos establecidos por la Agencia.

2. TOMA DE MUESTRAS

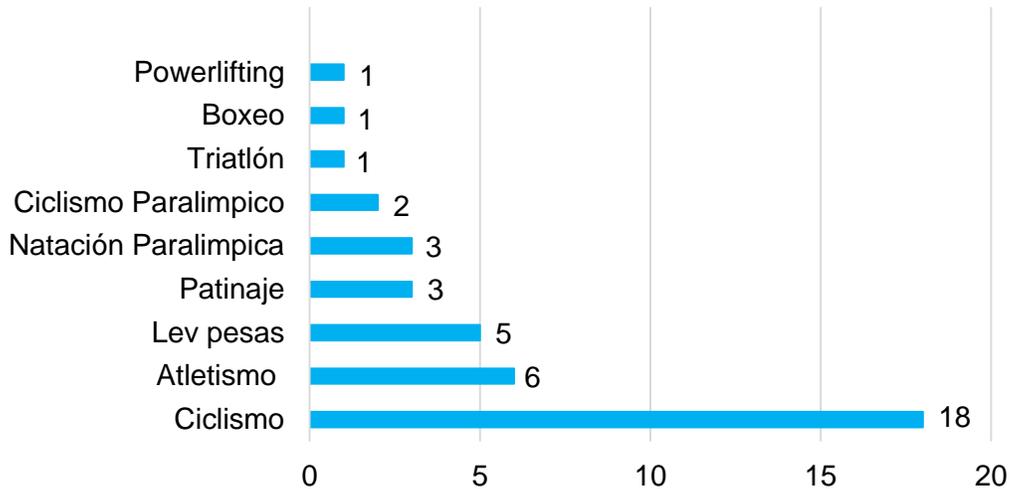
Esta actividad contempla el desarrollo del Estándar Internacional de Controles e Investigaciones de la Agencia Mundial Antidopaje, el cual incluye la planificación y toma de muestras antidopaje en competencias y fuera de competencia, el manejo, almacenamiento, transporte de las muestras de orina y sangre, así como el desarrollo de los programas de pasaporte biológico y paradero; esto con el fin de que las muestras recolectadas sean analizadas en cualquier laboratorio acreditado por la WADA para la detección de sustancias prohibidas en el deporte.

Logros:

- Se dio continuidad al manejo del Sistema ADAMS en los módulos de planeación y gestión de órdenes de misión, información de paradero y pasaporte biológico y consulta de resultados, con el propósito de compartir información antidopaje de forma segura y confidencial con otras organizaciones antidopaje.

- El Grupo Registrado de Controles – GRC del programa paradero para la vigencia 2016 estuvo conformado, por 40 deportistas; 34 del deporte convencional, 6 del deporte paralímpico.

La distribución de los deportes convencionales en el GRC 2016 fue así: Boxeo y Triatlón con un deportista, Patinaje con tres deportistas, Pesas con cinco deportistas, Atletismo con seis deportistas, Ciclismo con 18 deportista; mientras que en el sistema paralímpico se trabajó con tres deportes así: un deportista de powerlifting, dos deportistas de ciclismo paralímpico, tres deportistas de natación paralímpica.



Se recolectaron 178 muestras a los deportistas del GRC desde Marzo a Diciembre. Se reportaron tres incumplimientos del programa paradero, uno en atletismo por la falta de reporte de la información de localización, uno en pesas por un control fallido, uno por atletismo por un control fallido.

- El programa de Pasaporte Biológico se conformó con 22 deportistas, 6 de atletismo y 18 de ciclismo; durante la vigencia se recolectaron 91 muestras.
- Conforme al principio de cooperación entre organizaciones antidopaje que establece el Código Mundial Antidopaje, el Grupo Nacional Antidopaje realizó varias jornadas de toma de muestras solicitadas por Federaciones Internacionales.
- Para la vigencia 2016 se contempló una capacidad analítica del laboratorio de Bogotá en 2.000 muestras de orina y 200 muestras en otras matrices para un total de 2200 muestras. Conforme a las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje - WADA, las organizaciones antidopaje pueden trabajar con cualquiera de los laboratorios acreditados por la WADA; por lo anterior GIT Nacional Antidopaje para esta vigencia trabajó con los laboratorios de Bogotá en su gran mayoría y algunos análisis especiales con los laboratorios de Canadá y Salt Lake City; recolectando un total de 2.384 muestras de orina en las diferentes jornadas programadas dentro del territorio colombiano, 2.203 muestras de orina y 181 muestras de sangre.



- El total del muestreo para la vigencia 2016 fue de 2.384 muestras recolectadas mientras que en la vigencia 2015 se recolectaron 2.233 controles realizados.
- Del total de las misiones programadas, 1795 fueron para la realización de controles en competencia, lo que equivale a un 74% y 620, es decir el 26% para controles en competencia.
- 2.203 de las muestras fueron de orina, mientras que 181 muestras fueron de sangre.
- Con relación a los análisis requeridos para las muestras recolectadas se solicitó el análisis estándar en 1.395 muestras, 452 análisis de estimulantes de la eritropoyesis, 380 factores liberadores de hormona de crecimiento, 92 pasaporte biológico, 31 reportes de controles no exitosos y en 244 muestras no se tiene registro del análisis solicitado, debido a que la Autoridad de Control no fue Coldeportes.

Cobertura:

- En el año 2016, se programaron aproximadamente 458 misiones, realizando 657 jornadas de toma de muestras para atender los diferentes eventos, concentraciones y chequeos.
- Se dio cobertura a los calendarios deportivos nacionales de 48 federaciones, 5 Federaciones del sistema paralímpico, 34 Federaciones Nacionales, recolectado 2061 muestras y 9 Federaciones Internacionales recolectando 354 controles.
- En cuanto al deporte convencional se realizaron 2307 controles equivalente a un 96% mientras que para el deporte paralímpico fueron 108 controles, correspondiente al 5%.

Avances:

En el año 2016 y con relación al 2015 se mejoró en:

- Se fortaleció el muestreo inteligente de acuerdo a la información recolectada por el GIT
- El muestreo Fuera de Competencia se incrementó, en el 2015 fue de 11% y 2016 del 26%
- Las muestras recolectadas a los deportistas del GRC se aumentó
- Las muestras de análisis especiales de acuerdo al documento técnico de WADA fue incrementado de 332 en el 2015 a 832
- El muestreo de pasaporte biológico aumento de 48 muestras en el 2015 a 92 muestras en el 2016



- Se realizaron 179 muestras de seguimiento de acuerdo a los perfiles establecidos a través de ADAMS y siguiendo las recomendaciones del panel de expertos, Task Force de WADA e información de inteligencia recolectada
- Se estableció una alianza con el grupo de expertos del “Sports Medicine Research and Testing Laboratory” para la revisión de los perfiles atípicos del programa y su posible relación con el uso de sustancias y métodos prohibidos.
- Cuatro perfiles hematológicos, pasaron a la tercera fase de revisión, lo que podría dar origen a los primeros adversos del programa de Pasaporte Biológico de Coldeportes

3. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE USO TERAPÉUTICO - AUT

El comité de Autorización de Uso Terapéutico se encarga de aprobar o rechazar las solicitudes que tramitan los médicos de los atletas, para el uso de alguna sustancia o método prohibido en sus tratamientos médicos.

Logros:

- Para el 2016 se logró implementar el programa cleopatra para encriptar los archivos concernientes a las AUT para así garantizar y cumplir con la confidencialidad de la información; adicionalmente se dio inicio al reporte de las AUT a través del sistema ADAMS

Cobertura:

- Para el 2016 se recibieron 32 Solicitudes de Autorización de Uso Terapéutico.
- De las 32 solicitudes, 6 no requirieron ser tramitada por el Comité de AUT por tratarse de sustancias no prohibidas, 26 fueron estudiadas por el CAUT, de las cuales nueve fueron rechazadas y 17 aprobadas.

Avances:

Se evidencia en los últimos años el aumento de solicitudes de autorización de uso terapéutico, para el 2013 se solicitaron 17 AUT, para el 2014 se solicitaron 33, para el 2015 se reportan 45 solicitudes y para el 2016 32 solicitudes.

Se puede hacer varios análisis del comportamiento de las solicitudes, entre ellos que gracias a los espacios académicos que se han llevado a cabo por medio de los seminarios y actividades de educación y prevención en los eventos multideportivos, la divulgación de la información en cuanto a las solicitudes de AUT es cada vez más conocida por la comunidad deportiva del país.



32 Solicitudes de AUT



21 Solicitudes estudiadas por el CAUT
(3 no requirieron)



17 AUT



9 AUT

4. GESTIÓN DE RESULTADOS

La Organización Nacional Antidopaje - COLDEPORTES - y las Comisiones Disciplinarias de las Federaciones Deportivas Nacionales, son los responsables de efectuar la gestión de resultados de las presuntas infracciones a las normas en que incurran deportistas y otras personas que se encuentren bajo su jurisdicción de conformidad con los principios previstos en el Artículo 7 del Código Mundial Antidopaje.

La Organización Nacional Antidopaje - COLDEPORTES – efectúa la instrucción y notificación inicial y de las presuntas infracciones a las normas antidopaje conforme lo indica el Código Mundial Antidopaje, luego de lo cual remitirá copia de lo actuado y pruebas recaudadas a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana competente para que esta de inicio a la actuación disciplinaria.

Logros:

En el año 2016 fue posible determinar la comisión de diez (10) infracciones a las normas antidopaje, originadas en resultados analíticos adversos:



RAA 2016				
N.º	DEPORTE	SUSTANCIA	GRUPO DE SUSTANCIAS	ESTADO
1	Fútbol	Boldenona PC y su metabolito	S1 Agentes Anabolizantes EAA	Se remitió a la Presidencia de la Federación Colombiana de Fútbol
2	Fútbol	Boldenona Pe y su Metabolito: Boldenona M	S1 Agentes Anabolizantes EAA	Se remitió a la Presidencia de la Federación Colombiana de Fútbol el 9 Sep de 2016
3	Fútbol	Boldenona PC y su Metabolito: Boldenona M	S1 Agentes Anabolizantes EAA	Se remita a la Presidencia de la Federación Colombiana de Fútbol el 9 de Sep de 2016
4	Actividades Subacuáticas	Cannabinoides	S8 Canabinoides	Se remitió a la Comisión Disciplinaria Jun 2016
5	Patinaje	Octopamina	S6 Estimulantes Especificos	Se remitió la proyección de comunicaciones de notificación y remisión para su revisión y firma, mediante correo electronico del 12 de Julio de 2016
6	Ciclismo	Boldenona M (5b-andros+en-17b-ol-3-one)_y Boldiona	S1 Agentes Anabolizantes EAA	Se remitió a la Comisión Dísplnaria mediante Oficio del 18 de Abril de 2016
7	Fisicoculturismo	Gonatestin, nandrobolin y Estanozolol	Infracción No Analítica S1 Agentes Anabolizantes EAA	Infracción No Analítica La federación Internacional asumió el conocimiento del caso.
8	Fisicoculturismo	Negativa al Control	Negativa al Control	Se remitió a la Comisión Disciplinaria de la Federación
9	Fútbol	Sibutramina	S6 Estimulantes Especificos	Se remitió a la Comisión Disciplinaria de la Federación
10	Atletismo	Carboxi-THC	S8 Canabinoides	Manejo por la NADO de Kenya

Cobertura:

La gestión de resultados de presuntas infracciones a las normas antidopaje, fue desarrollada en siete (6) disciplinas deportivas: Fútbol, Ciclismo, Actividades Subacuáticas, Patinaje Fisicoculturismo y Atletismo.



5. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN ANTIDOPAJE

El Programa de Educación y Prevención es una alternativa de solución para informar y prevenir a toda la comunidad deportiva del país en temas relacionados al Juego Limpio, valores deportivos, controles al dopaje, Lista de Prohibiciones, Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT), consecuencias del dopaje, derechos y deberes de los deportistas, entre otros; formando así una cultura dinámica por un deporte libre de dopaje.

Logros:

El Programa de Educación y Prevención Antidopaje busca cada año cubrir diferentes regiones del país para minimizar cada vez más el desconocimiento por parte de los atletas y su personal de apoyo en materia antidopaje.

- Se cumplió con la realización del Seminario de Periodistas y la Obra de Teatro en dos presentaciones en la ciudad de Bogotá.
- Se cubrió en su totalidad el cien por ciento de las solicitudes de educación requeridas por parte de las diferentes federaciones deportivas.
- La página web se mantuvo actualizada con la información y documentación pertinente al grupo.
- El Grupo Nacional Antidopaje participo en eventos internacionales como: -
 - Simposio ONADs – Lausanne Suiza
 - Reunión Comisión Médica de WADA, Montreal – Canadá
 - OCD de Juegos Olímpicos, Rio 2016
 - Grupo de Observadores independientes de los Juegos Olímpicos, Rio 2016
 - Entrenamiento de OCDs Lima – Perú
 - Entrenamiento de OCDs para ORAD SAM, Lima - Perú
 - Seminario Legal, Santiago de Chile – Chile
 - Entrenamiento, interpretación Pasaporte Biológico Laboratorio de Salt Lake City USA
- Se hizo cubrimiento con el stand de educación y prevención “ en forma contra el dopaje en los Juegos Suramericanos Escolares, Medellín 2016
- Se realizaron las capacitaciones a los deportistas que hacen parte del grupo registrado para controles (Testing Pool)



- Se hizo entrega de la información y del kit antidopaje a los deportistas participantes a Juegos Olímpicos, Rio 2016 y Juegos Para Olímpicos, Rio 2016

Cobertura:

El GIT Nacional Antidopaje realizó 33 actividades en la vigencia 2016, con un total de total personas atendidas de 2182

Avances:

- En el 2016 se realizaron 32 actividades educativas, mientras que en el 2015 se realizaron 35 actividades.
- En cuanto al número de personas atendidas en el 2016 fue de 2.182, mientras que en el 2015 la población atendida fue de 3.834

CONCLUSIONES

Coldeportes ha logrado posicionarse como una Organización Nacional Antidopaje integral y como un ejemplo de desarrollo para el área Panamericana, por lo cual ha sido invitada para asesorar la conformación de otras ONADs.

De igual manera, gracias al trabajo que ha desarrollado la ONAD de Colombia se ha logrado posicionar el desarrollo del proceso de toma de muestras al nivel de las ONADs de Europa y el resto del mundo.

Como resultado de este posicionamiento, el GIT recibió la invitación para que cinco Oficiales de Control Dopaje participaran en los Juegos Olímpicos, Rio 2016, la invitación para que un miembro de la ONAD de Colombia conformara el grupo de Observadores Independientes de la WADA de los Juegos Olímpicos, Rio 2016 y la participación de Colombia en la comisión médica de la WADA.

Es importante continuar con este posicionamiento a nivel internacional, mantener los estándares de calidad en las actividades realizadas por el grupo y así continuar trabajando en el proceso de fortalecimiento en materia normativa, presupuestal y estructural de la Organización.

RECOMENDACIONES

1. Aumentar el apoyo financiero al Programa Nacional Antidopaje para el desarrollo de todas sus actividades y dar cumplimiento a los compromisos internacionales. La existencia de un documento técnico de exámenes



especiales que es de carácter obligatorio hace que hayan incrementado los costos por análisis y el aumento en el número de muestras.

2. Garantizar la realización del número de exámenes especiales para el año 2016 que establece el documento técnico de la Agencia Mundial Antidopaje.
3. Garantizar los mecanismos adecuados para obtener la información oportuna de las Federaciones en cuanto a eventos, información de localización de deportistas, gestión de resultados entre otros.
4. Continuar los esfuerzos para seguir incrementando el porcentaje del muestreo fuera de competencia
5. Mejorar por parte de las Federaciones las condiciones locativas y logísticas del muestreo en competencia.

ORLANDO REYES CRUZ

Coordinador

GIT Nacional Antidopaje

Proyectó: Orlando Reyes Cruz-Coordinador GIT Antidopaje

Aprobó: Ana Milena Orozco Cañas – Directora Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo